

AÑO DE LAS **ENERGÍAS RENOVABLES**

VISTO:

Que, por expte. 0022300/17, los Sres. Maxilmiliano Nome y Matías Brezzo solicitan que se reconozca a la agrupación "PROPUESTA UNIVERSITARIA" el carácter de Asociación Estudiantil en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Oue dicha propuesta cumple con el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer a la agrupación "PROPUESTA UNIVERSITARIA" el carácter de Asociación Estudiantil en esta Facultad.

ARTICULO 2º:. Tómese nota, comuniquese, dése a difusión y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DIAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

> SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI

DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 192

/et